



CORDOBA, 04 FEB 2014

VISTO:

Que corresponde rectificar la Resolución Decanal N° 731/2013 de esta Facultad en la que se auspicia la participación de arquitectos paisajistas en el Congreso Internacional IFLA, y

CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error involuntario y corresponde rectificar el Art. 1 de dicha Resolución,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

Artículo 1º) Rectificar el Art. 1 de la Resolución Decanal N° 731/2013 y donde dice "Congreso Internacional IFLA 2013" deberá decir "Congreso Internacional IFLA 2014".-

Artículo 2º) Comuníquese, dese al registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N°

009, 14

Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.